(034) 839 41 96
321 830 07 84 - 321 851 47 54
Calle 30 N° 18-93 Barrio La Yé - Caucasia. Antioquia

Caucasia Antioquia, 17 de marzo de 2025

Señor (es)

ALCALDIA- MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA

SEÑOR ALCALDE

JHOAN MONTES CORTES

DOCTOR

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Atento Saludo,

En nombre de **PRE-EXEQUIALES FUNERARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN NIT 39270994-5**, empresa con mas de 30 años de experiencia, esta empresa tiene como domicilio en el municipio de Caucasia Antioquia, y cobertura de servicios exequiales a nivel nacional. Ponemos a su disposición la línea de servicios que operan todos los días las 24 horas, los 365 días del año, con personal idóneo y especializado en el manejo de los SERVICIOS EXEQUIALES.

Nuestra RED NACIONAL DE FUNERARIAS, sumada a la infraestructura nos permite ofrecerte todos los servicios de inicio a fin con altos estándares de calidad.

Los servicios funerarios comprenden toda la asesoría y tramites que se te brinden cuando debas proceder a despedir a tu ser querido,

(034) 839 41 96
321 830 07 84 - 321 851 47 54
Calle 30 N° 18-93 Barrio La Yé - Caucasia. Antioquia

Remanso

Entre estos se encuentran traslados, embalsamamiento, velación, traslados al campo santo y CREMACION

Servicios incluidos en nuestros planes o contratos

- Trámites legales registros del certificado de defunción, licencia de inhumación o CREMACION
- Preservación del cuerpo por el tiempo que la familia lo pida.
- Traslados dentro del perímetro urbano, casa, o sala de velación y traslados a la parroquia y al campo santo
- Suministro de cofre o ataúd (tipo plan) y a elección de la familia con las medidas estándares, según el tipo seleccionado y descrito en el plan o contrato
- 24 horas en las capillas o salas de velación de la empresa.
- Coche fúnebre o carroza para traslados del cuerpo
- Cinta recordatoria con el nombre del ser querido
- Celebración de la ceremonia religiosa católica (si el cliente lo desea)
- Asesoría exequial permanente con personal altamente calificado
- Suministro de URNA PARA CENIZAS cuando se realiza el servicio de cremación
- Apoyo psicológico brindado por nuestra unidad de duelo
- Traslados del ser querido a nivel nacional en carrosa fúnebre
- Arreglos florales los que estén dentro del plan de servicios
- Arreglos florales adicionales
- Cafetería para velación en casa
- Equipos de velación para la casa, carpa, sillas y asistencia en casa
- Carteles y libro de asistencia, tarjetas de agradecimiento
- Foto recordatoria de 50 x 70
- Exhumación de cadáveres y cremación de restos

NIT. 900.830.040-1

(034) 839 41 96
321 830 07 84 - 321 851 47 54
Calle 30 N° 18-93 Barrio La Yé - Caucasia. Antioquia

Remanso

SERVICIOS ADICIONALES

Si quieres adicionar otros servicios para ser aun mas especial el tributo de tu ser querido, con nosotros podrás tener celebración LITURGICA con sacerdote y acompañamiento musical según tu elección

- **Acompañamiento musical externo durante la realización de los oficios religiosos. Estos servicios se pueden coordinar con nuestros asesores en turno**
- **Servicio adicional de transporte de acompañamiento, también se puede coordinar con nuestros asesores de turno**
- **Colocación de Lapidas**

Cordial saludo,

Atentamente,

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA

Representante Legal,

C. C 39.270.994

(034) 839 41 96
321 830 07 84 - 321 851 47 54
Calle 30 N° 18-93 Barrio La Yé - Caucasia, Antioquia

Caucasia Antioquia, 13 de marzo de 2024

DOCTOR

JHOAN ODERIS MONTES CORTES

Alcalde Municipal de Caucasia

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA DE SERVICIOS EXEQUIALES

Cordial saludo,

En atención a la siguiente PROPUESTA, para servicios funerarios de cadáveres y traslados calificados como **N.N**, persona de escasos recursos económicos presentamos nuestra PROPUESTA y nos colocamos a disposición de usted (es).

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR
1	Cofre fúnebre (tipo plan) 1.90 cm de largo por 60 de ancho, 42 cm de alto, pintura en diferentes tonos, tapizado interior en tela elastano, 100% poliéster, suave de maya, con 4 agarraderas o barra larga, vidrio en la parte superior de 45 cm por 60 cm de largo, material ecológico	1	
	PRESERVACION DEL CUERPO Este procedimiento se orienta al amortajamiento o arreglo del ser querido fallecido y a su acondicionamiento sanitario y estético de conformidad con lo previsto en las leyes. Los procedimientos de TANATOPRAXIA garantizan la conservación en condiciones adecuadas para los periodos o tiempo de velación, teniendo en cuenta que los cuerpos no superan las 36 horas de fallecimiento	1	
	OFRENDA FLORAL (1) Ofrenda floral con cinta membretada con el nombre de la empresa CONTRATANTE	1	

(034) 839 41 96
321 830 07 84 - 321 851 47 54
Calle 30 N° 18-93 Barrio La Yé - Caucasia, Antioquia

Remanso

	SALA DE VELACION Sala de velación por 24 horas o implementos de velación para la casa 1 carpa y 50 sillas	1	
	KIT DE CAFETERIA Esto cuando se realiza la velación en casa	1	
	TRASLADO DEL CUERPO DENTRO DEL PERIMETRO URBANO (EN COCHE O CARROZA FUNEBRE)	1	
	CINTA RECORDATORIA Con el nombre del ser querido (fallecido)	1	
	CORTEJO FUNEBRE Damas y caballeros que acompañan el cuerpo a la iglesia y al campo santo	1	$2.100.000
	TARJETAS DE AGRADECIMIENTO, CARTELES Y VELONES		
	SERVICIO BASICO COMPLETO2		

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR
2	**AUXILIO DE COFRES** COFRE TIPO PLAN, 1.90 cm de largo, por 60 de ancho, 42 cm de alto, pintura en diferentes tonos, tapizado interior en tela elastano, 100% poliéster, suave de maya con 4 agarraderas o barra larga, vidrio en la parte superior, 45 cm de ancho por 60 cm de largo, material ecológico	1	$ 1.050.000
3	**TRANSPORTE DEL CUERPO** SERVICIO DE TRASLADO DEL CUERPO Transporte de cuerpos vía terrestre, en vehículos en condiciones idóneas para disponer del cuerpo. Casco urbano desde el municipio de Caucasia Antioquia hasta la ciudad de Montería Córdoba (medicina legal)	1	$ 550.000
	TRANSPORTE DEL CUERPO Traslado del cuerpo desde el Municipio de Caucasia Antioquia a Taraza Antioquia (medicina legal)		$ 480.000

(034) 839 41 96
321 830 07 84 - 321 851 47 54
Calle 30 N° 18-93 Barrio La Yé - Caucasia, Antioquia

Remanso

	TRANSPORTE DEL CUERPO Traslado del cuerpo desde Medellín Antioquia a Caucasia Antioquia	1	$ 1.450.000
4	**INICIALES DE SERVICIO** Cofre (tipo plan), preservación del cuerpo, tramites eclesiásticos y notariales, traslado dentro del perímetro urbano	1	$ 1.350.000
5	**FINALES DE SERVICIO** Sala de velación por 24 horas, 1 ofrenda floral, carteles, cinta recordatoria, coche fúnebre, cortejo fúnebre, tarjetas de agradecimiento, (si la velación es en casa) 1 kit de cafetería, 50 sillas equipo de velación para la casa, velones, tramites eclesiásticos y notariales		$ 750.000

Cordialmente,

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA

Representante legal

PRE-EXEQUIALES FUNERARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

FORMATO No 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Caucasia, 4 de abril de 2025.

Señores
MUNICIPIO DE CAUCASIA
E.S.M.

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA, identificada con cedula de ciudadanía n° 39.270.994 de acuerdo con la invitación publica **N° MC-003-2025**, presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general tolo lo solicitado en la presente invitación pública.

Que el valor de nuestra propuesta es de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000) .

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.

Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.

Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de la presente invitación pública.

Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.

Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier

reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.

Que, de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública.

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación entes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo autorización previa por parte del Municipio.

Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.

Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio el Municipio de Caucasia.

Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
C. C. No. 39.270.994 de Caucasia
lopezsimancaanaisabel@yahoo.es
calle 30 N° 19-83 Barrio la Ye
cel: 3218514754

FORMATO N° 3

CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Caucasia, 4 de abril de 2025.

Señores
MUNICIPIO DE CAUCASIA
E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No MC-003-2025

Nro.	CONTRATO	RESOLUCION MULTA	FECHA DE EJECUTORIADA LA MULTA	RESOLUCION SANCION	FECHA DE EJECUTORIADA LA SANCION
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Yo ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA, identificada con cedula de ciudadanía n° 39.270.994 declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Atentamente,

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
C. C. No. 39.270.994 de Caucasia
lopezsimancaanaisabel@yahoo.es
calle 30 N° 19-83 Barrio la Ye
cel: 3218514754

FORMATO No 5

FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA

Caucasia, 4 de abril de 2025.

Señores
MUNICIPIO DE CAUCASIA
E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No MC-003-2025.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	**Cofre fúnebre tipo plan:** 1.90 cm de largo por 60 de ancho y 42 cm de alto, pintura en diferentes tonos, tapizado interior en tela elastano 100% poliéster, suave de maya con 4 agarraderas o maniguetas, vidrio en la parte superior 45cm de ancho por 60cm, material ecológico. **Preservación del cuerpo**: este procedimiento se orienta al amortajamiento o arreglo del ser querido fallecido y a su acondicionamiento sanitario y estético de conformidad con lo previsto en las leyes, los procedimientos de tanatopraxia garantizan la conservación en condiciones adecuadas, para los periodos de velación, teniendo en cuenta que los cuerpos no superan las 36 horas de fallecimiento **Ofrenda floral:** (1) una ofrenda floral con cinta membrete con el nombre de la empresa contratante. **Sala de velación**: por 24 horas o implementos de velación para la casa (19) carpa y (50) sillas. **Kit de cafetería** cuando se realiza velación en casa, traslado del cuerpo dentro del perímetro urbano (en coche o carroza fúnebre) **Cinta recordatoria**, con el nombre del fallecido. **Cortejo fúnebre**, Damas y caballeros que acompañan el cuerpo a la iglesia y el campo santo, Tarjetas de agradecimiento, carteles y velones, Servicios básico completo	Unidad	1
VALOR TOTAL			**$2.100.000,00**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR
1	**Auxilio del cofre:**	Unidad	1	$1.050.000

	Cofre fúnebre tipo plan: 1.90 cm de largo por 60 de ancho y 42 cm de alto, pintura en diferentes tonos, tapizado interior en tela elastano 100% poliéster, suave de maya con 4 agarraderas o maniguetas, vidrio en la parte superior 45cm de ancho por 60cm, material ecológico.			
2	**TRANSPORTE DEL CUERPO:** Servicio de traslado, transporte de cuerpo via terrestre, en vehículo en condiciones idóneas para disponer del cuerpo casco urbano desde el municipio de Caucasia Antioquia hasta la ciudad de Montería Córdoba (medicina legal)		1	$550.000
3	**TRANSPORTE DEL CUERPO:** Traslado del cuerpo desde el municipio de Caucasia Antioquia a Taraza Antioquia (medicina legal)		1	$480.000
4	**TRANSPORTE DEL CUERPO:** Traslado del cuerpo desde Medellín Antioquia a Caucasia Antioquia		1	$1.450.000
5.	**INICIALES DE SERVICIOS:** Cofre (tipo plan), preservación del cuerpo, tramites eclesiásticos y notariales, traslado dentro el perímetro urbano		1	$1.350.000
6.	**FINALES DEL SERVICIO:** Sala de velación por 24 horas, 1 ofrenda, carteles, cinta recordatoria, coche fúnebre, cortejo fúnebre, tarjetas de agradecimiento, (si la velación es en casa) 1 kit de cafetería, 50 sillas equipo de para la casa, velones, tramites eclesiásticos y notariales.		1	$750.000
VALOR				**$5.630.000,00**

Nota: el presupuesto será a demanda y hasta agotar presupuesto.

Atentamente,

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
C. C. No. 39.270.994 de Caucasia
lopezsimancaanaisabel@yahoo.es
calle 30 N° 19-83 Barrio la Ye
cel: 3218514754

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha de expedición: 06/03/2025 - 5:29:53 PM

Recibo No.: 0027831859 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: yoksBlaBmcPnuabr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	LOPEZ SIMANCA ANA ISABEL
Identificación:	CC 39270994
NIT	39270994-5
Domicilio principal:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-348044-01
Fecha de matrícula:	14 de Julio de 2005
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	04 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 30 No 19 -83 Barrio La Ye
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	lopezsimancaanaisabel@yahoo.es
Teléfono comercial 1:	8394196
Teléfono comercial 2:	3218514754
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 30 No 19 -83 Barrio La Ye
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	lopezsimancaanaisabel@yahoo.es
Teléfono para notificación 1:	8394196
Teléfono para notificación 2:	3218514754
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona natural LOPEZ SIMANCA ANA ISABEL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9603

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Pompas fúnebres y actividades relacionadas

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera	
Activo corriente:	$164,639,985.00
Activo no corriente:	$-44,639,985.00
Activo total:	$120,000,000.00
Pasivo corriente:	$5,436,200.00
Pasivo no corriente:	$0.00
Pasivo total:	$5,436,200.00
Patrimonio neto:	$114,563,800.00
Pasivo más patrimonio:	$120,000,000.00
Estado de resutlados	
Ingreso actividad ordinaria:	$213,662,967.00
Otros ingresos:	$0.00
Costo de ventas:	$15,851,200.00
Gastos operacionales:	$65,890,484.00
Otros gastos:	$17,163,700.00
Gastos por impuestos:	$0.00
Utilidad operacional:	$114,757,583.00
Utilidad neta:	No reporto
Resultado del periodo:	$114,757,583.00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PREEXIQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Matrícula No.:	21-412919-02
Fecha de Matrícula:	14 de Julio de 2005
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 30 No 19 -83 Barrio La Ye
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $213,662,967.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9603

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

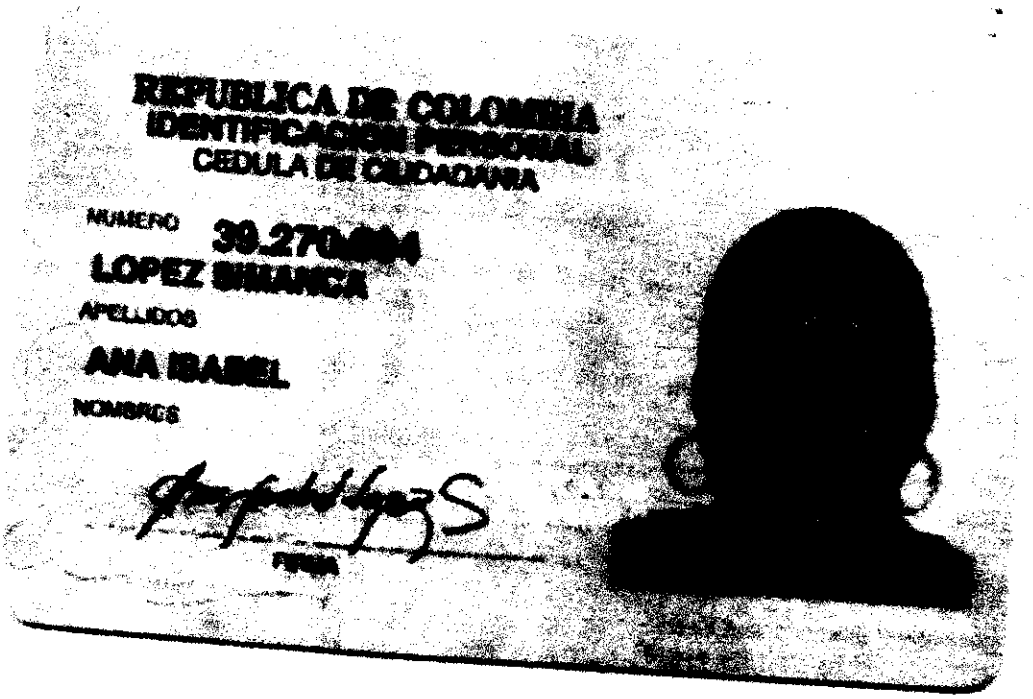
Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: yoksBlaBmcPnuabr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

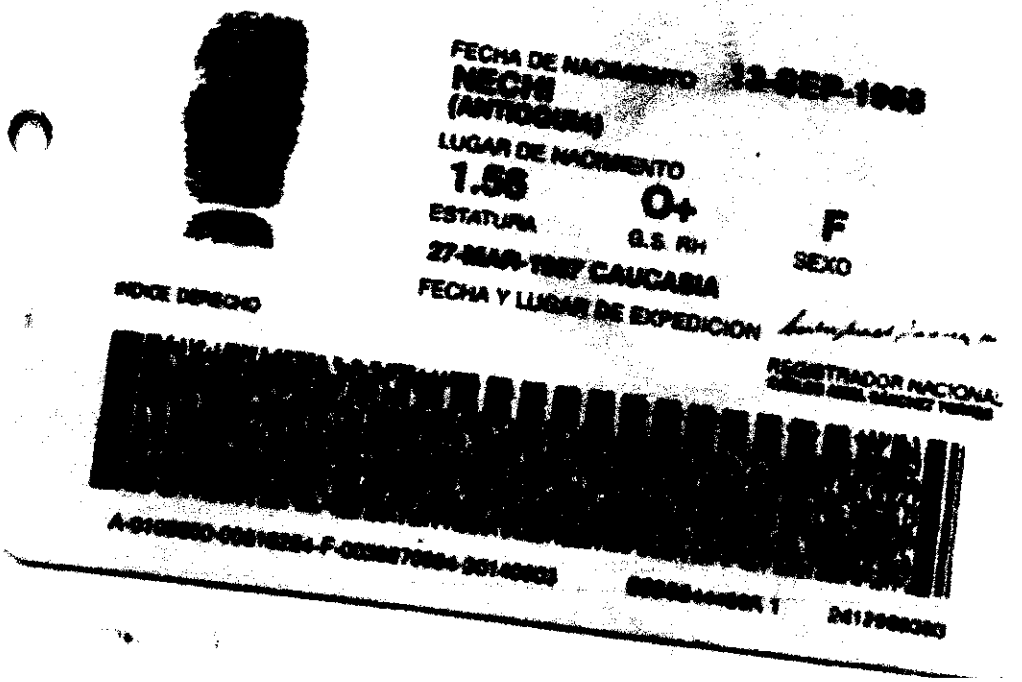
SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 38.270.994
LOPEZ BRANCA
APELLIDOS
ANA ISABEL
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-SEP-1966
NECHI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-MAR-1987 CAUCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265931164

PIB
17:36:48

Bogotá DC, 07 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39270994:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de marzo de 2025, a las 17:33:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39270994
Código de Verificación	39270994250307173312

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153829888

(415)7707212489984(8020) 000014115382988 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 9 2 7 0 9 9 4	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	39270994

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	SIMANCA	ANA	ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PREEXIQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

41. Dirección principal: CL 21 CR 8 BRR LA YE

42. Correo electrónico: lopezsimancaanaisabel@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 2 0 2 9 5 9	3 2 1 8 5 1 4 7 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 3	2 0 0 5 0 1 0 1							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 14 22 42 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: LOPEZ SIMANCA ANA ISABEL

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-02-2025 10:22:28AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153829888

(415)7707212489984(8020) 000014115382988 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 9 2 7 0 9 9 4	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 5 0 7 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 7 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 3 4 8 0 4 4 0 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	1 5 4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 1 1 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153829888

(415)7707212489984(8020) 000014115382988 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 9 2 7 0 9 9 4	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 1 1 8 1 6 2		1 0 7 6 4 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BETANCUR	JARAMILLO	GLORIA	MAGNOLIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 8 0 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141153829888

(415)7707212489984(8020) 000014115382988 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 9 2 7 0 9 9 4	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3	

162. Nombre del establecimiento
PREEXIQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4	

165. Dirección
CALLE 30 NO.19-83

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 4 1 2 9 1 9	2 0 0 5 0 7 1 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 2 1 8 5 1 4 7 5 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:23:44 PM horas del 07/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39270994**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ SIMANCA ANA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2025 11:44:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39270994** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112222141** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
NIT No. 39.270.994-5
A DICIEMBRE 31 DE 2023-2024

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA

C.C. 39.270.994-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DICIEMBRE DEL

	NOTAS	AÑO 2023	AÑO 2024
ACTIVOS			
CORRIENTES			
Efectivo y Equivalentes	**4,1**	**251.000,00**	**51.122.385,30**
Caja General		251.000,00	51.122.385,30
Bancos			
Inversiones	**4,2**	**10.000.000,00**	**10.000.000,00**
Acciones en sociedades Comericales		10.000.000,00	10.000.000,00
Cuentas y Documentos por Cobrar	**4,3**	**8.158.402,00**	**8.366.400,00**
Clientes		5.796.800,00	6.515.200,00
Retencion en la Fuente		2.361.602,00	1.851.200,00
Inventarios	**4,4**	**45.215.000,00**	**95.151.200,00**
Inventario de Mercancias No Fabricadas		45.215.000,00	95.151.200,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**63.624.402,00**	**164.639.985,30**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Muebles y enseres		4.748.834,70	4.748.834,70
Depreciacion Acumulada		- 50.764.819,65	- 49.388.820,00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**- 46.015.984,95**	**- 44.639.985,30**
TOTAL DEL ACTIVO		**17.608.417,05**	**120.000.000,00**
PASIVOS			
PASIVO LARGO PLAZO		-	-
Impuesto Gravamenes y Tasas	**4,7**	**35.000,00**	**35.000,00**
Iva por Pagar		35.000,00	35.000,00
Beneficio Empleados		2.515.200,00	151.200,00
Proveedores		15.252.000,00	5.250.000,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**17.802.200,00**	**5.436.200,00**
		-	-
TOTAL PASIVOS		**17.802.200,00**	**5.436.200,00**
PATRIMONIO LIQUIDO	**4,9**		
Capital Persona Natural		120.000.000,00	120.000.000,00
Utilidad Ejercicios Anteriores		- 118.943.783,00	- 120.193.782,95
Utilidades Operacionales		- 1.249.999,95	114.757.582,95
TOTAL PATRIMONIO		**- 193.782,95**	**114.563.800,00**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**17.608.417,05**	**120.000.000,00**

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
CCNo.

GLORIA MAGNOLIA BETANCUR J,
TP107645-T
Contador Publico

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
NIT No. 39.270.994-5
A DICIEMBRE 31 DE 2023-2024

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA

NIT No.39.270.994

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS

	NOTAS	2023	2024
INGRESOS BRUTOS	**4,1**	**99.302.400**	**213.662.967**
Comercializacion cofres		54.151.200	35.026.460
Servicios Funerarios		45.151.200	178.636.507
DEVOLUCION EN VENTAS		-	-
INGRESOS NETOS		99.302.400	213.662.967
COSTOS	4,11	5.735.184	15.851.200
UTILIDAD BRUTA		**93.567.216**	**197.811.767**
GASTOS ADMINISTRATIVOS		80.305.050	65.890.484
Gastos de Personal		23.985.961	29.246.464
Seguridad Social Empleador		3.493.569	3.125.000
Asesoria Financiera		7.560.000	625.000
Industria y comercio		2.151.200	125.200
Gastos Legales		7.600	3.600
Seguro de Vida		125.200	12.500
Servicios Publicos		16.451.200	17.450.200
Gastos de Viajes		1.252.000	252.500
Depreciacion		23.973.820	13.973.820
Diversos		1.252.000	951.200
Adecuaciones e Instalaciones		52.500	125.000
GASTOS FINANCIEROS		14.512.166	17.163.700
GASTOS BANCARIOS		**260.966**	**312.500**
Comisiones y otros		260.966	312.500
INTERESES		**14.251.200**	**16.851.200**
Bancarios		14.251.200	16.851.200
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO		**- 1.250.000**	**114.757.583**

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
CCNo.

GLORIA MAGNOLIA BETANCUR J,
TP107645-T
Contador Publico

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
NIT No. 39.270.994-5
A DICIEMBRE 31 DE 2023-2024

	2023	2024
GASTOS ADMINISTRATIVOS	**80.305.050**	**65.890.484**
Gastos de Personal	23.985.961	29.246.464
Seguridad Social Empleador	3.493.569	3.125.000
Asesoria Financiera	7.560.000	625.000
Industria y comercio	2.151.200	125.200
Gastos Legales	7.600	3.600
Seguro de Vida	125.200	12.500
Servicios Publicos	16.451.200	17.450.200
Gastos de Viajes	1.252.000	252.500
Depreciacion	23.973.820	13.973.820
Diversos	1.252.000	951.200
Adecuaciones e Instalaciones	52.500	125.000
GASTOS FINANCIEROS	**14.512.166**	**17.163.700**
GASTOS BANCARIOS	**260.966**	**312.500**
Comisiones y otros	260.966	312.500
INTERESES	**14.251.200**	**16.851.200**
Bancarios	14.251.200	16.851.200

Atentamente,

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
CC No.39.270.994-5

GLORIA MAGNOLIA BETANCUR JARAMILLO
TP107645-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
NIT No. 39.270.994-5
A DICIEMBRE 31 DE 2023-2024

Mediante la ley 1314 del 13 de julio de 2009, se modificaron los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia. En desarrollo de esta ley, el Gobierno Nacional emitió el decreto 3022 de 2013, que adopta las NIIF para pymes y establece un nuevo Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 4 del cual pertenece esta Empresa.

Mediante el decreto 2420 y posterior decreto 2496 de diciembre de 2015, se actualizan las normas de acuerdo con las modificaciones emitidas por el emisor (IASB) de estas normas internacionales en mayo de 2015 y vigentes a partir del 1 de enero de 2017, aunque se permite su aplicación anticipada.

La Señora **ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA** es una persona Natural, Declarante de Renta y por las actividades que desarrolla pertenece al Régimen Común. Su domicilio principal se encuentra en Caucasia Antioquia, ubicado en la CL 21 CR 8 Barrio LA YE, inscrito ante cámara de comercio de Medellín para Antioquia y con establecimiento de comercio llamado **PREEXIQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN** con registro de Matrícula 0034804401 del 14 de julio de 2.005.

Su actividad principal es La sepultura y la incineración de cadáveres humanos o animales y las actividades relacionadas con: – La preparación de los muertos. Código CIIU9603

1. OBJETIVO Y ALCANCE DEL PRESENTE MANUAL

Con este manual se pretende prescribir el tratamiento contable de cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros, así como la estructura de éstos, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Normas de Información Financiera – NIF.

Este manual define:

1. a) Las políticas contables relacionadas con la preparación y presentación de la estructura principal de los estados financieros; así como las revelaciones o notas requeridas;
2. b) Las políticas contables aplicables en los casos de:

3. i) Reconocimiento y medición de una partida contable; e
4. ii) Información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
5. c) Las políticas contables relacionadas con las revelaciones cualitativas de la información financiera.
6. d) Los procedimientos contables a seguir para atender el cumplimiento de cada una de las políticas contables adoptadas.
7. e) Servir como elemento de consulta al tomar decisiones sobre el tratamiento contable de los hechos económicos La Señora **ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA.**

2. CARACTERISTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACION EN LOS ESTADO FINANCIEROS

Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y administrativas y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia

La información proporcionada en los estados financieros de la señora **ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA**, debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios, es decir cuándo puede influir en las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa

La información es material, y, por ello, relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error, juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. No es adecuado cometer o dejar sin corregir desviaciones no significativas de la NIF, con el fin de conseguir una presentación

particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de la copropiedad.

Fiabilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable; es decir libre de error significativo y sesgo, y que represente fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad

Para su fiabilidad la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
NIT No. 39.270.994-5
A DICIEMBRE 31 DE 2023-2024

Comparabilidad

Los usuarios deben poder comparar los estados financieros de la copropiedad lo largo del tiempo, a fin de identificar las tendencias de su situación financiera y en el resultado de sus operaciones. Por consiguiente, la medida y presentación de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme en el tiempo.

Oportunidad

La información debe suministrarse dentro del tiempo que sea útil para la toma de decisiones. Si hay retraso en su presentación, la información puede perder su relevancia. La administración puede necesitar valorar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable.

Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder los costos de suministrarla.

Eventos Subsecuentes

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los sucesos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final de este periodo y la fecha de autorización de los estados financieros para publicación. Existen dos tipos de hechos:

1. Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después de este periodo y que implican ajuste), y
2. Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después de este periodo y que no implican ajuste).
3. Otras definiciones; AMORTIZACION. Distribución sistemática del Importe depreciable de un Activo a lo largo de su vida útil.

 Baja En Cuentas; La supresión de un activo o del pasivo previamente reconocido en el estado de situación financiera.

 Depreciación; Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Equivalentes al Efectivo: Inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Estados Financieros: Inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Estados Financieros Con propósito de Información General. Los estados financieros dirigidos a atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Fecha sobre la que se Informa; El final del último periodo cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.

Flujos de Efectivo; Entradas y Salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

3.- ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

Estado de Situación Financieras.

(Anteriormente denominado Balance General). Es el estado que muestra la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de la copropiedad al cierre de cada mes, así como al 31 de diciembre de cada año. Considerando que el período contable es de enero 1° a diciembre 31 de cada año, este último será el aprobado.

Reconocimiento en los Estados Financieros

La situación financiera de la Copropiedad es la relación entre sus activos, sus pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Éstos se definen como sigue:

(a) **Un Activo**; es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

(b) Un pasivo; es una obligación presente del Conjunto, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

(c) Patrimonio; es la parte residual de los activos del Conjunto, una vez deducidos todos sus pasivos.

La empresa revelara en el estado de Situación Financiera sus activos y pasivos, clasificados en Corrientes y no corrientes, así como su patrimonio de acuerdo con lo establecido a continuación,

Activos Corrientes: La empresa clasificara un activo corriente cuando;

1. Espera convertirlo en efectivo o lo mantiene para la venta o para el consumo en el curso normal del ciclo de operaciones de la copropiedad, que es de un año;
2. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
3. Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
4. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, todos los demás activos se clasificarán como no corrientes.

Pasivos Corrientes: La empresa clasificara un pasivo corriente;

1. Espera liquidarlo o pagarlo en el curso normal del ciclo de operación de la copropiedad;
2. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La empresa clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Propiedad Planta y Equipos;

Objetivo

Prescribir el tratamiento contable de los bienes de la copropiedad que conforman la propiedad planta y equipo (PPE); conocer la información acerca de la inversión que tiene la empresa, conocer la información acerca de la inversión que tiene la empresa en este rubro, así como los como los cambios que haya producido en esta.

Los principales aspectos que abordan esta política son;

1. Cuales elementos se contabilizan como PPE, inventario y gasto
2. Determinar el tratamiento de los costos posteriores a su adquisición.

Los cargos de depreciación

Reconocimiento Inicial

La Empresa no reconocerá como propiedad planta y equipos elementos que aunque duren más de un periodo, su costo sea menores a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes. En consecuencia, los elementos menores a esta cuantía serán registrados como gastos de la empresa. Es preciso recordar y dejar expresamente claro que los bienes comunes no se consideran PPE.

La empresa medirá un elemento de PPE por su costo, en el momento del reconocimiento inicial.

Hacen parte de los componentes del costo, el siguiente;

1. El precio de adquisición, que incluye honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias para que pueda operar. Estos costos pueden incluir los costos de preparación, de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición Posterior;

La empresa medirá todos los elementos de propiedad, planta y equipos tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera perdidas por deterioro del valor acumuladas, la propiedad reconocerá los costos de mantenimiento diario de un equipo en los resultados del periodo que incurra en dicho costo de acuerdo al criterio de reconocimiento inicial.

Depreciación: la propiedad definió utilizar el método de la línea recta y las siguientes vidas útiles, sin perjuicio en que peritaje técnico determine lo contrario en cada caso;

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
NIT No. 39.270.994-5
A DICIEMBRE 31 DE 2023-2024

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Maquinaria y Equipo	Entre 1 y 15 años	Entre el 0% y 5%
Muebles y Enseres	Entre 5 y 10 años	Entre el 0% y 5%
Equipos de Cómputo	Entre 2 y 5 años	Entre el 0% y 5%

El cálculo del deterioro iniciara cuando el activo se encuentre disponible para el uso y culminara cuando esté totalmente depreciado o sede de baja.

Deterioro;

La empresa evaluara, en cada fecha sobre la que se informa al 31 diciembre de cada año, si existe algún indicio del deterioro de la PPE. Si existiera este indicio, la empresa estimara el importe recuperable del activo.

Fuentes de información externa

(a) Durante el periodo, el valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

(b) El importe en libros de los activos netos de la empresa es superior al valor razonable en libros de los activos netos de la empresa.

(c) El importe recuperable de la Propiedad Planta y Equipo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos el costo de venta y su valor en uso.

Revelación

La empresa revelara para cada categoría de elementos de propiedad, planta y quipo que se considere apropiada, la siguiente información;

a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libro bruto.
b) Los métodos de depreciación utilizados
c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

d) El importe bruto en libros y de la depreciación acumuladas, al principio y al final del periodo.
e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa.

PASIVOS

Agrupa el conjunto de cuentas que representan las obligaciones y compromisos contraídos por La Señora **ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA**, en desarrollo del objeto social, pagaderos en dinero o especies, bienes o servicios; en el tiempo, se clasifican en corrientes si su período es inferior a un año y a largo plazo, si abarca varios años de acuerdo a las condiciones pactadas. Comprende las obligaciones financieras, los proveedores, las cuentas por pagar, los impuestos, gravámenes y tasas, las obligaciones laborales, los diferidos, otros pasivos, los pasivos estimados, provisiones, los bonos y papeles comerciales.

Obligaciones Financieras; Registra los créditos o sobregiros concedidos por las entidades financieras a la empresa.

Otros Pasivos; Todos aquellos que no clasifiquen en los anteriores grupos. Corresponde a las deudas por otros conceptos como: retención en la fuente, salarios y pagos laborales, retenciones y aportes de nómina, impuestos gravámenes y tasas y otros ocasionales

Acreedores o Cuentas y Gastos por Pagar;

Reconocimiento; Corresponde a valores causados a cargo de la empresa y a favor de terceros, por la adquisición de bienes o servicios recibidos de proveedores usuales, principalmente: honorarios, aseo, vigilancia, mantenimientos y servicios públicos, prestados en el mes y pagaderos generalmente en los primeros días del mes siguiente, así como las cuotas adeudadas a la compañía de seguros.

exceda de un año. El valor de las propiedades, planta y equipo recibidos en cambio, permuta, donación, dación en pago o aporte de los propietarios, se determina por el valor convenido por las partes o mediante avalúo.

	AÑO 2023	AÑO 2024
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Muebles y enseres	4.748.834,70	4.748.834,70
Depreciacion Acumulada	- 50.764.819,65	- 49.388.820,00

PASIVOS: Agrupa el conjunto de cuentas que representan las obligaciones y compromisos contraídos por la empresa, en desarrollo del objeto social, pagaderos en dinero o especies, bienes o servicios; en el tiempo, se clasifican en corrientes si su período es inferior a un año y a largo plazo, si abarca varios años de acuerdo a las condiciones pactadas. Comprende las obligaciones financieras, los proveedores, las cuentas por pagar, los impuestos, gravámenes y tasas, las obligaciones laborales, los diferidos, otros pasivos, los pasivos estimados, provisiones, los bonos y papeles comerciales.

4.6 CUENTAS POR PAGAR: Comprende las obligaciones contraídas por la empresa a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras tales como cuentas corrientes comerciales, a compañías vinculadas, a contratistas, órdenes de compra por utilizar, costos y gastos por pagar, instalamentos por pagar, acreedores oficiales, regalías por pagar, deudas con accionistas o socios, dividendos o participaciones por pagar, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina, cuotas por devolver y acreedores varios.

	AÑO 2023	AÑO 2024
PASIVO LARGO PLAZO	-	-
Impuesto Gravamenes y Tasas	**35.000,00**	**35.000,00**
Iva por Pagar	35.000,00	35.000,00
Beneficio Empleados	2.515.200,00	151.200,00
Proveedores	15.252.000,00	5.250.000,00

4.7. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS: Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal. Comprende entre otros los impuestos de renta y complementarios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
NIT No. 39.270.994-5
A DICIEMBRE 31 DE 2023-2024

4.NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

4.1 DISPONIBLE

Para efectos del disponible, el estado de flujo de efectivo, son los obtenidos de los ingresos obtenidos es La sepultura y la incineración de cadáveres humanos o animales y las actividades relacionadas con: – La preparación de los muertos.

	AÑO 2023	AÑO 2024
Efectivo y Equivalentes	**251.000,00**	**51.122.385,30**
Caja General	251.000,00	51.122.385,30

4.2 INVERSIONES

	AÑO 2023	AÑO 2024
Inversiones	**10.000.000,00**	**10.000.000,00**
Acciones en sociedades Comericales	10.000.000,00	10.000.000,00

4.3. DEUDORES: Las Cuentas por Cobrar son derechos legítimamente adquiridos por la señora ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA, corresponde a los ingresos es La sepultura y la incineración de cadáveres humanos o animales y las actividades relacionadas con: – La preparación de los muertos.

	AÑO 2023	AÑO 2024
Cuentas y Documentos por Cobrar	**8.158.402,00**	**8.366.400,00**
Clientes	5.796.800,00	6.515.200,00
Retencion en la Fuente	2.361.602,00	1.851.200,00

4.4. INVENTARIOS: Corresponde a inventario de Accesorios necesarios para la sepultura y la incineración de cadáveres humanos o animales y las actividades relacionadas con la preparación de muertos.

	AÑO 2023	AÑO 2024
Inventarios	**45.215.000,00**	**95.151.200,00**
Inventario de Mercancias No Fabricadas	45.215.000,00	95.151.200,00

4.5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO: Comprende el conjunto de las cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posea el ente económico, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o que se poseen por el apoyo que prestan en la producción de bienes y servicios, por definición no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
NIT No. 39.270.994-5
A DICIEMBRE 31 DE 2023-2024

4.8. OBLIGACIONES FINANCIERAS: Los préstamos recibidos de instituciones financieras, se reconocen inicialmente al precio de la transacción, neto de los costos en que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de rembolso, se reconoce aplicado el método de interés efectivo.

4.9. PATRIMONIO: La Señora **ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA**, tiene su patrimonio formado por un capital persona natural y utilidades ejercicios anteriores.

		AÑO 2023	AÑO 2024
PATRIMONIO LIQUIDO			
Capital Persona Natural		120.000.000,00	120.000.000,00
Utilidad Ejercicios Anteriores	-	118.943.783,00	-120.193.782,95
Utilidades Operacionales	-	1.249.999,95	114.757.582,95
TOTAL PATRIMONIO	-	**193.782,95**	**114.563.800,00**

4-10. INGRESOS ORDINARIOS

POLITICAS DE INGRESOS

Este capítulo se aplicará al contabilizar los ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- es La sepultura y la incineración de cadáveres humanos o animales y las actividades relacionadas con: – La preparación de los muertos
- Otros ingresos.

La confección de políticas contables para el reconocimiento de los ingresos de La Señora **ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA**, se encuentra sustentada bajo las siguientes normas;

Medición de los ingresos

Una microempresa incluirá en los ingresos solamente los valores brutos de los beneficios económicos recibidos y por recibir por cuenta propia. Para determinar el valor de los ingresos, la microempresa deberá tener en cuenta el valor de cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebaja por volumen de ventas que sean reconocidas por la microempresa.

En los ingresos se deben excluir los impuestos sobre bienes y servicios.

Los ingresos procedentes de la venta de mercancías (o bienes) deben reconocerse cuando la microempresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios sustanciales que van aparejados a la propiedad de esas mercancías.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios deben reconocerse hasta el grado en que se ha prestado el servicio, considerando de las siguientes alternativas la que mejor refleje el trabajo realizado.

a. La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
b. Inspecciones del trabajo ejecutado.
c. La terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

Los otros ingresos corresponden a aquellos que cumplan la definición de ingresos contenida en el párrafo 2.18 a), diferentes de la venta de bienes y la prestación de servicios. Su medición inicial se hará con referencia al valor de la contrapartida recibida o por recibir.

	2023	2024
INGRESOS BRUTOS	**99.302.400**	**213.662.967**
Comercializacion cofres	54.151.200	35.026.460
Servicios Funerarios	45.151.200	178.636.507
DEVOLUCION EN VENTAS	-	-
INGRESOS NETOS	**99.302.400**	**213.662.967**

GASTOS Y COSTOS

4.11. POLITICAS DE GASTOS Y COSTOS

Esta política debe ser aplicada al contabilizar tanto las perdidas como los gastos que surjan de las actividades ordinarias de la entidad.

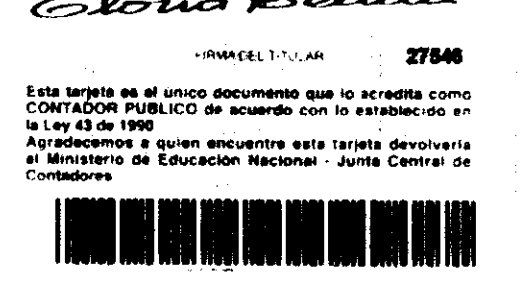
El reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la disminución en los activos o del aumento en los pasivos, si se puede medir con fiabilidad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
NIT No. 39.270.994-5
A DICIEMBRE 31 DE 2023-2024

Contadora Pública

ASESORIAS INTEGRALES
BETANCUR





HUELLA DEL TITULAR **27546**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118670572411

(415)7707212489984(8020) 000211867057241 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
3 9 2 7 0 9 9 4	5	LOPEZ	SIMANCA	ANA	ISABEL	1 1

24. Actividad económica principal: 9 6 0 3 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Uso por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 319,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	628,191,000	Deudas	30	96,091,000	Total patrimonio líquido	31	532,100,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	0	43	0	58	0	74	284,472,000
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	30,190,000
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	76	418,000
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	206,994,000
Renta líquida	34	0	46	0	61	0	78	46,870,000
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	0	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40	0	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	46,870,000
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	0	57	0	73	0	90	46,870,000

Ren. líquida céd. gen.	91	46,870,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	319,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	46,551,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	46,551,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	12,180,000
Ingresos no constitutivos de renta	100	12,180,000
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	46,551,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	61,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	61,000

Descuentos tributarios

Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos, particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	126	61,000
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	61,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	23,155,000
Retenciones año gravable a declarar	132	5,388,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	498,000	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	27,984,000
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación: ___ Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador: ___ Firma contador: ___ 994. Con salvedades: ___

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN
2025-02-15 / 10:44:01 PM
2025-02-15 / 12:44:01
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900268523934

20251863714917

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PREEXEQUIALES FUNERARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN NIT 900839040** a la fecha de la expedición de esta certificación tiene con el banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	371-716803-37	2017/01/31	ACTIVA

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Caucasia - Of. 371 Caucasia
Asesor de Servicios Nº 150
Cédula Nº 3092[illegible]

MARTHA CECILIA LONDOÑO LONDOÑO
Asesor Integral II
Sucursal Caucasia 371
Bancolombia
8399444

COOSALUD

tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC-39270994
Nombres:	ANA ISABEL
Apellidos:	LOPEZ SIMANCA
No. de Carnet:	4911C129B192A2CB4ACF4BF4CE669547
Tipo de afiliado:	COTIZANTE
Fecha de afiliación:	
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
IPS:	
Departamento - Municipio:	ANTIOQUIA-CAUCASIA
Categoria:	A

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el Friday, March 7, 2025, a solicitud del interesado y es válida hasta el Monday, April 7, 2025

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

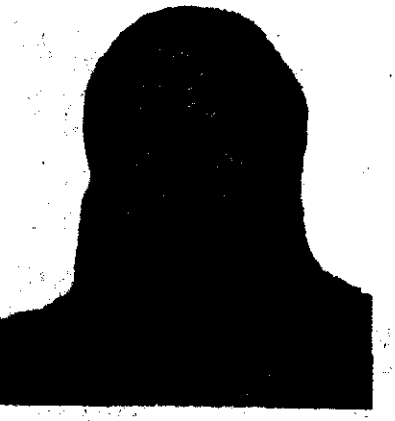
NUMERO **32.118.162**
BETANCUR JARAMILLO

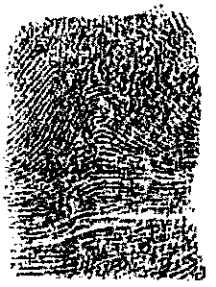
APELLIDOS
GLORIA MAGNOLIA

NOMBRES

Gloria M. Betancur

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **05-OCT-1975**
TARAZA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-NOV-1993 TARAZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100800-00287593-F-0032118162-20111030 0026459430A 1 361B4869

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSMC-012-2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NECHI-ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	ANA ISABEL LOPES SIMANCA / PREEXEQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
CC / NIT	39.270.994
OBJETO:	"SUMINISTRO DE COFRES FÚEBRES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS, Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NECHI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
VALOR INICIAL:	TREINTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($32.100.000)
VALOR ADICION (OTROSI 1)	QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($15.700.000) M/CTE
VALOR EJECUTADO	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($47.800.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO FINAL:	TRES (03) MESES Y DOS (02) DIAS.
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	22 DE DICIEMBRE DE 2023

En el municipio de Nechí Antioquia, se reunieron los abajo firmantes, con el objeto de suscribir el Acta de liquidación bilateral final del contrato descrito en el recuadro anterior de acuerdo con el artículo 60 de la ley 80 de 1.993.

Los términos de referencia para la liquidación del presente contrato son los siguientes:

1. VALORES

Valor Inicial del contrato:	$32.100.000
Valor adicional del contrato:	$15.700.000
Valor final del contrato:	$47.800.000

2. **RESUMEN DE ACTAS:**

Acta de Inicio:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Acta de Recibo Final:	22 DE DICIEMBRE DE 2023

3. **ESTADO FINANCIERO:**

Valor Definitivo del contrato:	$ 47.800.000
Acta de Recibo Final	$ 47.800.000
Valor total Ejecutado:	$ 47.800.000

SALDO PENDIENTE DE PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA: $47.800.000

En consecuencia, de lo anterior:

CONSTANCIAS:

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, acorde a lo estipulado en el contrato.

1- Que lo acordado en el contrato descrito fue ejecutado a cabalidad, acorde y recibido a satisfacción por el municipio de Nechí.

2- Que en la presente acta de Liquidación final están incluidos todos los valores Contratados inicialmente con todas las adiciones, revisiones modificaciones acordadas al contrato.

3- Que excepto del saldo a favor del contratista estrictamente establecido en la presente acta, las partes declaran no tener ninguna reclamación que realizar en virtud de las obligaciones surgidas a cargo de estas y derivadas del contrato en cuestión y que el municipio se encuentra a paz y salvo por la totalidad de otros conceptos. En consecuencia, renuncian a toda reclamación, derecho, acción judicial o extrajudicial o pretensión que, a raíz de la presente acta de liquidación bilateral final pudieren hacer valer ante los organismos privados o estatales competentes.

4- Que así mismo, una vez efectuado el pago de la suma adeudada a cargo del contratante y a favor del contratista estrictamente fijada en la presente acta de

liquidación, el contratista manifiesta que el Municipio se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él y que cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demandas o cualquier otro tipo de accionar en sede administrativa, judicial o extrajudicial contra el Municipio en relación con el contrato y la presente liquidación. No obstante, el municipio tendrá derecho a adelantar todas las acciones que llegaren a derivarse sobre los distintos riesgos amparados que persisten luego de recibido y liquidado el respectivo contrato y demás prerrogativas de ley y contractuales.

5- Que el supervisor y/o interventor manifiesta que la realización de contrato se efectuó bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas y fue recibida a su entera satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

6- Que en ese orden no se existen salvedades, excepciones u otras constancias que deban plasmarse en relación con el contrato, su perfeccionamiento, legalización, interpretación y ejecución y con la presente acta de liquidación.

7- La presente acta de liquidación queda perfeccionada, legalizada, hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo una vez suscrita por los intervinientes.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023.

ROIMIR EDUARDO DURAN MAURY
secretario general y de gobierno
supervisor Designado-Notificado

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Contratista

MARCOS JAVIER MADERA CAMERO
Alcalde Municipal
Contratante

ALCALDÍA MUNICIPAL NECHÍ ANTIOQUIA Nit: 890985354-8	**ALCALDÍA NECHÍ** **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**	

Nechí, 07 de septiembre de 2023

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

SEÑOR(A):
ANA ISABEL LOPES SIMANCA/PREEXIQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
CON C.C. **39.270.994**

De acuerdo al informe de evaluación de la SEMIC-050-2023 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE COFRES FUNEBRES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, ASISTENCIA A LAS VICTIMAS, Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NECHI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** El municipio acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada a este proceso, ya que este cumplió con los requisitos mínimos exigidos en dicho proceso y el valor de la propuesta no sobrepasa el presupuesto oficial.

CONTRATO DE SUMINISTRO. CSMC-012-2023.	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NECHI ANTIOQUIA.
CONTRATISTA	ANA ISABEL LOPES SIMANCA/PREEXIQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
CÉDULA - NIT	39.270.994
OBJETO	SUMINISTRO DE COFRES FUNEBRES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, ASISTENCIA A LAS VICTIMAS, Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NECHI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($32.100.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO	El municipio pagara un anticipo hasta del 50% y el valor restante mediante actas parciales, previa entrega de factura y certificado de recibido a satisfacción por parte del funcionario encargado o supervisor/interventor.
GARANTIAS	En el presente contrato se exigirán las siguientes garantías: A. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: En cuantía igual a la entregada por este concepto con una vigencia igual al plazo del contrato y tres meses más, B. Cumplimiento: En cuantía al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) meses más. C) Calidad del suministro: En cuantía igual al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) meses más.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. responder con las especificaciones y estipulaciones del análisis de conveniencia, estudios, y documentos previos los cuales hacen parte integrante y vinculante del presente

ALCALDÍA MUNICIPAL NECHÍ ANTIOQUIA Nit: 890985354-8	**ALCALDÍA NECHÍ** **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**	

	contrato. 2. cumplir con la propuesta presentada 3. Acatar las instrucciones del supervisor 4. Las demás inherentes y relacionadas directa o indirectamente con el objeto contratado. 5. todas las obligaciones consignadas en el ordenamiento jurídico y en las normas técnicas nacionales e internacionales sobre la materia.
SUPERVISION	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, quien se entiende notificado de su calidad y obligaciones inherentes con la suscripción del presente documento.
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES, o hasta agotar presupuesto, sin sobre pasar el 31 de diciembre de 2023.
LUGAR Y FECHA	NECHI, SIETE (07) DE SEPTEIMBRE DE 2023.

Para el desarrollo del proceso contractual se menciona a continuación los datos de contacto de la alcaldía municipal de NECHI ANTIOQUIA:

DIRECCION: CALLE 32 N 28-08 SECRETARIA DE PLANEACION CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
CORREO: planeacion@nechí-antioquia.gov.co.
TEL: 836-84-42

De igual manera se designa y notifica al secretario general y de gobierno municipal, como supervisor del contrato.

De acuerdo a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 se publica el presente comunicado en la página de contratación estatal www.contratos.gov.co para que el proponente seleccionado quede informado de la aceptación de su oferta.

MARCOS JAVIER MADERA CAMERO
Alcalde municipal
Contratante

ROIMIR EDUARDO DURAN MAURY
secretario de general y de gobierno
supervisor Designado-Notificado

Notificado: ANA ISABEL LOPES SIMANCA/
PREEXIQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
C.C 39.270.994
Ofertante-Contratista

Valor Inicial del contrato:	$32.100.000
Valor adicional del contrato:	$15.700.000
Valor final del contrato:	$47.800.000

2. **RESUMEN DE ACTAS:**

Acta de Inicio:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Acta de Recibo Final:	22 DE DICIEMBRE DE 2023

3. ESTADO FINANCIERO:

Valor Definitivo del contrato:	$ 47.800.000
Acta de Recibo Final	$ 47.800.000
Valor total Ejecutado:	$ 47.800.000

SALDO PENDIENTE DE PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA: $47.800.000

En consecuencia, de lo anterior:

CONSTANCIAS:

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, acorde a lo estipulado en el contrato.

1- Que lo acordado en el contrato descrito fue ejecutado a cabalidad, acorde y recibido a satisfacción por el municipio de Nechí.

2- Que en la presente acta de Liquidación final están incluidos todos los valores Contratados inicialmente con todas las adiciones, revisiones modificaciones acordadas al contrato.

3- Que excepto del saldo a favor del contratista estrictamente establecido en la presente acta, las partes declaran no tener ninguna reclamación que realizar en virtud de las obligaciones surgidas a cargo de estas y derivadas del contrato en cuestión y que el municipio se encuentra a paz y salvo por la totalidad de otros conceptos. En consecuencia, renuncian a toda reclamación, derecho, acción judicial o extrajudicial o pretensión que, a raíz de la presente acta de liquidación bilateral final pudieren hacer valer ante los organismos privados o estatales competentes.

4- Que así mismo, una vez efectuado el pago de la suma adeudada a cargo del contratante y a favor del contratista estrictamente fijada en la presente acta de

Valor Inicial del contrato:	$32.100.000
Valor adicional del contrato:	$15.700.000
Valor final del contrato:	$47.800.000

2. **RESUMEN DE ACTAS:**

Acta de Inicio:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Acta de Recibo Final:	22 DE DICIEMBRE DE 2023

3. ESTADO FINANCIERO:

Valor Definitivo del contrato:	$ 47.800.000
Acta de Recibo Final	$ 47.800.000
Valor total Ejecutado:	$ 47.800.000

SALDO PENDIENTE DE PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA: $47.800.000

En consecuencia, de lo anterior:

CONSTANCIAS:

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, acorde a lo estipulado en el contrato.

1- Que lo acordado en el contrato descrito fue ejecutado a cabalidad, acorde y recibido a satisfacción por el municipio de Nechí.

2- Que en la presente acta de Liquidación final están incluidos todos los valores Contratados inicialmente con todas las adiciones, revisiones modificaciones acordadas al contrato.

3- Que excepto del saldo a favor del contratista estrictamente establecido en la presente acta, las partes declaran no tener ninguna reclamación que realizar en virtud de las obligaciones surgidas a cargo de estas y derivadas del contrato en cuestión y que el municipio se encuentra a paz y salvo por la totalidad de otros conceptos. En consecuencia, renuncian a toda reclamación, derecho, acción judicial o extrajudicial o pretensión que, a raíz de la presente acta de liquidación bilateral final pudieren hacer valer ante los organismos privados o estatales competentes.

4- Que así mismo, una vez efectuado el pago de la suma adeudada a cargo del contratante y a favor del contratista estrictamente fijada en la presente acta de

liquidación, el contratista manifiesta que el Municipio se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él y que cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demandas o cualquier otro tipo de accionar en sede administrativa, judicial o extrajudicial contra el Municipio en relación con el contrato y la presente liquidación. No obstante, el municipio tendrá derecho a adelantar todas las acciones que llegaren a derivarse sobre los distintos riesgos amparados que persisten luego de recibido y liquidado el respectivo contrato y demás prerrogativas de ley y contractuales.

5- Que el supervisor y/o interventor manifiesta que la realización de contrato se efectuó bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas y fue recibida a su entera satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

6- Que en ese orden no se existen salvedades, excepciones u otras constancias que deban plasmarse en relación con el contrato, su perfeccionamiento, legalización, interpretación y ejecución y con la presente acta de liquidación.

7- La presente acta de liquidación queda perfeccionada, legalizada, hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo una vez suscrita por los intervinientes.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023.

ROIMIR EDUARDO DURAN MAURY
secretario general y de gobierno
supervisor Designado-Notificado

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Contratista

MARCOS JAVIER MADERA CAMERO
Alcalde Municipal
Contratante

ALCALDÍA MUNICIPAL NECHÍ - ANTIOQUIA Nit: 890985354-8	**ALCALDÍA NECHÍ** **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**	

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No.
CSMC-012-2023
Fecha: 20-09-2023

RESUMEN DEL CONTRATO	
CONTRATO N°	CSMC-012-2023
OBJETO	SUMINISTRO DE COFRES FÚEBRES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS, Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NECHI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($32.100.000) M/CTE.
PLAZO	CUATRO (04) MESES, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, SIN SOBRE PASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA	ANA ISABLE LOPEZ SIMANCA/PREEXIQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CON C.C 39.270.994
SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL

En NECHÍ – Antioquia, en la fecha, se reunieron los abajo firmantes, para suscribir el **ACTA DE INICIO,** luego de verificados los requisitos perfeccionamiento, legalización y ejecución correspondientes al contrato de suministro descrito en el recuadro anterior.

ROIMIR EDUARDO DURAN MAURY
secretario general y de gobierno
supervisor Designado-Notificado

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSMC-012-2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NECHI-ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	ANA ISABEL LOPES SIMANCA / PREEXEQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
CC / NIT	39.270.994
OBJETO:	"SUMINISTRO DE COFRES FÚEBRES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS, Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NECHI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
VALOR INICIAL:	TREINTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($32.100.000)
VALOR ADICION (OTROSI 1)	QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($15.700.000) M/CTE
VALOR EJECUTADO	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($47.800.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO FINAL:	TRES (03) MESES Y DOS (02) DIAS.
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	22 DE DICIEMBRE DE 2023

En el municipio de Nechí Antioquia, se reunieron los abajo firmantes, con el objeto de suscribir el Acta de liquidación bilateral final del contrato descrito en el recuadro anterior de acuerdo con el artículo 60 de la ley 80 de 1.993.

Los términos de referencia para la liquidación del presente contrato son los siguientes:

1. VALORES

LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL
DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

HACE CONSTAR QUE

La señora **ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA**, identificada con cedula de ciudadanía 39.270.994, ejecutó y cumplió en su totalidad para el municipio de Caucasia los contratos relacionados a continuación:

Número del contrato:	**SEMIC-012-2020**
Modalidad contractual:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	SUMINISTRO DE COFRES FUNEBRES PARA LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y CADAVERES SIN IDENTIFICAR.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	FUNERARIA EL CARMEN – ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Valor total del contrato:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000)
Valor expresado en SMLMV:	27,91 SMLMV
Plazo:	TRES (03) MES
Fecha de inicio:	14 DE FEBRERO DE 2020
Fecha de terminación:	13 DE MAYO DE 2020
Estado del contrato:	TOTALMENTE EJECUTADO Y CUMPLIDO

Número del contrato:	**SEMIC-107-2020**
Modalidad contractual:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	SERVICIOS FUNERARIOS DE CADAVERES, NECROPSIA, TRASLADOS CALIFICADOS COMO NN, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Valor total del contrato:	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($39.500.000)
Valor expresado en SMLMV:	45 SMLMV
Plazo:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Fecha de inicio:	21 DE DICIEMBRE DE 2020
Fecha de terminación:	30 DE DICIEMBRE DE 2020
Estado del contrato:	TOTALMENTE EJECUTADO Y CUMPLIDO

Número del contrato:	**MC-021-2021**
Modalidad contractual:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	SERVICIOS FUNERARIOS DE CADAVERES, NECROPSIA, TRASLADOS CALIFICADOS COMO NN, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Valor total del contrato:	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.00.000)
Valor expresado en SMLMV:	44,03 SMLMV
Plazo:	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Fecha de inicio:	23 DE JULIO DE 2021
Fecha de terminación:	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Estado del contrato:	TOTALMENTE EJECUTADO Y CUMPLIDO

Número de proceso:	**MC-007-SG**
Número del contrato:	**004-2022-SG**
Modalidad contractual:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	SERVICIOS FUNERARIOS DE CADAVERES, NECROPSIA, TRASLADOS CALIFICADOS COMO NN, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS O VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Valor total del contrato:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($28.00.000)
Valor expresado en SMLMV:	28,00 SMLMV
Plazo:	SEIS (06) MESES
Fecha de inicio:	17 DE FEBRERO DE 2022
Fecha de terminación:	16 DE AGOSTO DE 2022
Estado del contrato:	TOTALMENTE EJECUTADO Y CUMPLIDO

Número de proceso:	**MC-070-SG**
Número del contrato:	**50-2022-SG**
Modalidad contractual:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS DE CADAVERES, TRASLADOS CALIFICADOS COMO NN, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS O VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.

Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Valor total del contrato:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($28.00.000)
Valor expresado en SMLMV:	28,00 SMLMV
Plazo:	DOS (02) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS
Fecha de inicio:	19 DE OCTUBRE DE 2022
Fecha de terminación:	SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Estado del contrato:	TOTALMENTE EJECUTADO Y CUMPLIDO

Número de proceso:	**MC-003-SG**
Número del contrato:	**003-2023-SG**
Modalidad contractual:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS DE CADAVERES, TRASLADOS CALIFICADOS COMO NN, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS O VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Valor total del contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($32.00.000)
Valor expresado en SMLMV:	27,59 SMLMV
Plazo:	NUEVE (09) MESES Y DIEZ (10) DIAS
Fecha de inicio:	22 DE MARZO DE 2023
Fecha de terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Estado del contrato:	TOTALMENTE EJECUTADO Y CUMPLIDO

Número de proceso:	**MC-027-SG-2023**
Número del contrato:	**27-2023-SG**
Modalidad contractual:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS DE CADAVERES, TRASLADOS CALIFICADOS COMO NN, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS O VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Valor total del contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($32.00.000)
Valor expresado en SMLMV:	27,59 SMLMV
Plazo:	TRES (03) MESES
Fecha de inicio:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Fecha de terminación:	27 DE DICIEMBRE DE 2023

Estado del contrato:	TOTALMENTE EJECUTADO Y CUMPLIDO

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2024.

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Camilo Berrio Monar	Apoyo jurídico contratación		Abril 2024
Revisó	María Elvira Vidal	Coordinadora contratación		Abril 2024
Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disipaciones legales vigentes y. por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma				

LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL
DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

HACE CONSTAR QUE

La señora **ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA**, identificada con cedula de ciudadanía 39.270.994, ejecutó y cumplió en su totalidad para el municipio de Caucasia los contratos relacionados a continuación:

Número de proceso:	**MC-001-SG-2024**
Número del contrato:	**001-2024-SG**
Modalidad contractual:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS DE CADAVERES, TRASLADOS CALIFICADOS COMO NN, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS O VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Valor total del contrato:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000)
Valor expresado en SMLMV:	28,00 SMLMV
Plazo:	CUATRO (04) MESES
Fecha de inicio:	08 DE FEBRERO DE 2024
Fecha de terminación:	07 DE JUNIO DE 2024
Estado del contrato:	TOTALMENTE EJECUTADO Y CUMPLIDO

Número de proceso:	**MC-019-SG-2024**
Número del contrato:	**019-2024-SG**
Modalidad contractual:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS DE CADAVERES, TRASLADOS CALIFICADOS COMO NN, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, VICTIMAS DEL CONFLICTO Y POBLACION CIVIL VULNERABLE
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Valor total del contrato:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000)
Valor expresado en SMLMV:	28,00 SMLMV
Plazo:	CUATRO (04) MESES
Fecha de inicio:	28 DE AGOSTO DE 2024

Fecha de terminación:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
Otrosí #1:	ADICION EN VALOR: $18.000.000 ADICION EN TIEMPO: 14 DIAS
Estado del contrato:	TOTALMENTE EJECUTADO Y CUMPLIDO

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de febrero de 2025.

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario de Gobierno, Seguridad y Servicios Administrativos

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Vélez Moscoso	Apoyo jurídico contratación		Febrero 2025
Revisó	María Elvira Vidal	Coordinadora contratación		Febrero 2025
Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma				